



AYUNTAMIENTO
MADRIGAL DE LA VERA

Expediente n.º: 1751/2022
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Contrataciones
Fecha de iniciación: 22/11/2022

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE ADJUDICACIÓN

A la vista de los siguientes antecedentes:

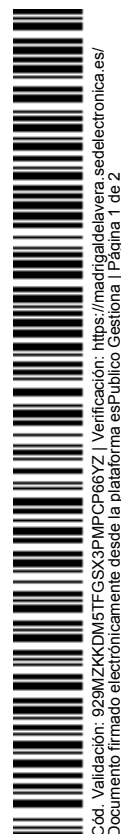
Expediente	Procedimiento	ACUERDO	Fecha
1751	Asfaltados varios en calles y caminos de Madrigal de la Vera.	Alcaldía	22/11/2022

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Obras
Subtipo del contrato:	Obras Sobre vías urbanas y caminos públicos
Objeto del contrato:	Asfaltado de diferentes emplazamientos del término municipal. Se trata de las calles Almazara, Jóvenes Tamborileros y José Pérez Rodríguez y los caminos de la Sierra (Garganta de Alardos) y Las Vegas.
Procedimiento de contratación:	Abierto simplificado
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	114.303,10 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	114.303,10 €
IVA %:	21%
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	138.306,75 €
Fecha de inicio del contrato:	01/01/2023
Fecha de fin del contrato/Duración del contrato	60 días
Código	Nombre
45233250-6	Trabajos de pavimentación, excepto carreteras

Realizada el día diecinueve de enero de dos mil veintitrés la proponer la adjudicación del contrato de obras **ASFALTADOS VARIOS EN CALLES Y CAMINOS DE MADRIGAL DE LA VERA**, a la empresa ASFALTOS LOS SANTOS, S.A por haber obtenido la mayor puntuación

Examinada la documentación presentada con fecha del día veinticinco de enero por la empresa ASFALTOS LOS SANTOS, S.A previa a la adjudicación del contrato que la acompaña y de



conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, **RESUELVO**:

PRIMERO. Adjudicar el contrato de obras **Asfaltados varios en calles y caminos de Madrigal de la Vera**, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a la empresa ASFALTOS LOS SANTOS, S.A por ser la empresa que mayor puntuación obtuvo en la licitación al ser la oferta económicamente más ventajosa y aumentar el plazo de garantía hasta el máximo previsto en la licitación:

EMPRESAS LICITADORAS	OFERTA ECONÓMICA	VARIACIÓN SOBRE LA MEDIA	BAJA SOBRE EL PRECIO	Puntuación
AGLOMERADOS OLLETA TORRES S.L.	112.303,00 €	5.419,57 €	2.000,10 €	9,54
ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A.	114.299,00 €	7.415,57 €	4,10 €	0,02
ASFALTOS LOS SANTOS, S.A	95.850,00 €	11.033,43 €	18.453,10 €	88,00
MEZCLAS Y FIRMES DE EXTREMADURA, S.A.	103.000,00 €	3.883,43 €	11.303,10 €	53,90
CONSTRUCCIONES MAJOIN S.L	108.965,15 €	2.081,72 €	5.337,95 €	25,46

SEGUNDO. Visto que las características de la oferta presentada por el adjudicatario son las siguientes:

ASFALTOS LOS SANTOS, S.A	
1. OFERTA ECONÓMICA	95. 850,00 €
2. Incremento de garantía	6 años

TERCERO. Disponer el gasto correspondiente en caso de conformidad del informe de fiscalización que se emita por la Intervención.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en el plazo de 15 días.

SEXTO. Notificar a las empresas participantes en la licitación y a la empresa ASFALTOS LOS SANTOS, S.A., adjudicataria del contrato, la presente Resolución e indicarla que la firma electrónica del contrato tendrá lugar en el plazo de QUINCE días hábiles desde la notificación de la adjudicación.

SÉPTIMO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

OCTAVO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

En Madrigal de la Vera, a fecha de la firma digital,

EL ALCALDE,

Urbano Plaza Moreno

EL SECRETARIO,

Jesús González Chaparro

